



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120180255500

En atención a la sustitución de poder visible a folios 128-138 del plenario virtual, y conforme a lo dispuesto en el artículo 74 del Código General del Proceso, el Despacho reconoce personería adjetiva al abogado Andrés Fernando Carrillo Rivera como apoderado judicial de la parte demandante de acuerdo al referido memorial.

Vista la actualización de la liquidación del crédito arrimada al expediente (fls. 139-143) por la parte ejecutante, por Secretaría córrase el respectivo traslado en los términos del artículo 110 *ibídem*.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 015 de fecha 8 de febrero de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA